



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°076 -2022-DFEP-CONSUCOOP

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2365-2022-TSC

Abogado

Ernesto Porfirio Colindres Sevilla

Director Ejecutivo

Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°076-2022-DFEP-CONSUCOOP**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	4
CAPÍTULO III	6
CONCLUSIONES.....	6



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del Periodo Fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios /usuarios; así como conocer la disponibilidad real de los recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N° 174-2013 se reformaron varios artículos del Decreto Legislativo N°. 65-87, que contiene la Ley de Cooperativas de Honduras, en este sentido se crea el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), teniendo como objetivos: dirigir la supervisión del sistema cooperativo bajo las normativas prudenciales de control y riesgo, para la consolidación e integración del cooperativismo y defensa de sus instituciones.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El CONSUCOOP ha definido como su “misión” ser la responsable de controlar, vigilar y supervisar los entes cooperativos del país mediante mecanismos preventivos y correctivos a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados.

El Plan Operativo Anual del CONSUCOOP correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció únicamente un objetivo estratégico, con la finalidad incrementar el número de cooperativas, supervisadas aplicando normativas prudenciales de control y riesgo, para la consolidación e integración del cooperativismo. Estos objetivos se presentan alineados a:

- Objetivo No.1: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”* y la Meta 1.1 *“Erradicar la pobreza extrema”*, en el **Plan de Nación y Visión de País**.
- Objetivo Estratégico objetivo 7: *“Mejorar el acceso de la población y de los sectores productivos, especialmente los afectados por la crisis del Covid 19, a los productos y servicios que ofrecen las instituciones del sistema financiero nacional”* del **Plan Estratégico del Gobierno 2018-2022**.

Para cumplir con los objetivos formuló su planificación mediante un único programa institucional de donde se desprenden **6 productos finales, representados por servicios de supervisión y regulación del sistema cooperativo**, además definió 6 productos intermedios para la gestión interna, lo que se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021, con base en la producción física final, por programa institucional.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCCOOP)		
Programa	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Supervisión y Regulación del Sistema Cooperativo	6	81%

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) del CONSUCCOOP, Periodo fiscal 2021.

EL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA COOPERATIVO, está orientado a ejercer las acciones de fiscalización, control, supervisión administrativa, económica, financiera, social, legal y la gestión de riesgo al sector cooperativo. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- **32 Informes de Supervisiones realizadas por la Superintendencia de Ahorro y Crédito**, mediante mecanismos preventivos y correctivos a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados
- **31 Informes de Supervisiones realizadas por la Superintendencia de Otros Subsectores**, mediante mecanismos preventivos y correctivos a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados
- **20 Informes Técnicos elaborados sobre Reclamos y Denuncias de Cooperativas**, producto de las visitas in situ, en las cuales se aplican guías y programas establecidos, que permiten evaluar los aspectos que rigen el marco legal vigente del sector cooperativo.
- **53 Certificados de Inscripción** entregados a Cooperativas.
- **5,368 Atenciones en línea** a los cooperativistas para informar, orientar y asesorar en materia cooperativa.
- **No se Publicaron tres (3) Normas de Control y Riesgo**; La Norma de Tecnología de la Información, Norma para regular el Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE) y la Norma Liquidación de Beneficiario de Cooperativas, por las Superintendencias de ahorro y crédito y otros subsectores, debido a que las mismas se encuentran en proceso de revisión, y fueron reprogramadas y aprobadas por la Junta Directiva para la ejecución del año 2022.

Los resultados anteriores fueron verificados mediante la revisión de las siguientes evidencias:

- Listado de las supervisiones y los memorándum de notificación a la Gerencia Administrativa, elaborados por las respectivas Superintendencias, de Ahorro y Crédito y de otros Sub Sectores.



- Los informes técnicos por reclamo y denuncias elaborados por la Unidad de atención al usuario cooperativista.
- Registro de inscripciones entregadas a cooperativas, elaborado por el Departamento de Registro nacional de cooperativas.
- Los registros de control de atención en línea, que elabora la Gerencia Administrativa.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al CONSUCOOP para la gestión 2021 fue por L56.8 millones (disminuyó en 8% en relación al período fiscal 2020), este presupuesto se presentó financiado por L46.8 millones de Recursos Propios provenientes del cobro a las cooperativas por la función de supervisión de las mismas, y L10.0 millones de Tesoro Nacional.

Durante el ejercicio fiscal 2021, se presentaron modificaciones por L19.0 millones, desglosadas de la siguiente manera:

- **L15.0 millones de fondos del tesoro nacional**, asignados al grupo de transferencias para ser canalizados a terceros involucrados en el Acuerdo Nacional Por Una Vida Mejor entre el Gobierno de Honduras y la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC), para beneficiar a 1,500,000 cooperativista a nivel nacional para impulsar el desarrollo económico, la aplicación de mejores prácticas de créditos para las personas con baja o nula probabilidad de optar a préstamos de la banca tradicional.
- **L4.0 millones de recursos propios** derivados de la cancelación de la cuota del certificado a plazo fijo con el banco los Trabajadores, y que se asignó a diversos objetos de gasto para la operatividad de la institución

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria de egresos 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021				
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)				
(Valor en Lempiras)				
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Servicios Personales	46,791,224.00	45,662,797.00	40,475,362.45	89%
Servicios No Personales	6,786,311.00	11,435,690.00	11,289,660.34	99%
Materiales y Suministros	866,000.00	1,345,048.00	1,326,352.00	99%
Bienes Capitalizables	500,000.00	500,000.00	500,000.00	100%
Transferencias y Donaciones	65,000.00	15,065,000.00	15,065,000.00	100%
Servicio de la Deuda Publica	1,791,732.00	1,791,732.00	1,791,732.00	100%
TOTAL GASTO	56,800,267.00	75,800,267.00	70,448,106.79	93%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) del CONSUCOOP, Período fiscal 2021.



En los resultados presupuestarios de egresos, se observa una coherencia al rol institucional, en donde la mayor erogación se concentró en tres grupos:

- **En Servicios Personales** destinado al pago de sueldos y salarios de una planilla de 90 empleados permanentes
- **En Transferencias y Donaciones**, para los subsidios a empresas privadas para el fortalecimiento de capacidades en el movimiento cooperativista, como apoyo interinstitucional a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y el CONSUCOOP.
- **En Servicios No Personales** para el pago de diversos servicios (alquileres y derechos sobre bienes intangibles, servicios profesionales, comerciales y financieros), para su normal operatividad.
- **En Bienes de Capital** se destinaron en su mayoría a la adquisición de Computadoras y Muebles varios de oficina.

Como parte de la elaboración del informe se realizó un proceso de verificación aleatoria en cuatro (4) objetos de gasto:

- 42110 Muebles varios de oficina,
- 45100 Aplicaciones Informáticas,
- 51220 Ayuda social a personas,
- 51240 Beneficios Especiales,

Mediante la revisión documental de los Reportes de Ejecución del Gasto (F01) del SIAFI, proporcionados por la Gerencia Administrativa, se constató dichas erogaciones se destinaron para el pago de apoyo económico a cooperativistas, pagos por bonos educativos a empleados de CONSUCOOP y para la adquisición de (28) Equipo de Computación, (66) Muebles varios de oficina y (1) Aplicación informática. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

La liquidación presupuestaria registra un saldo por **L5.4 millones**, el cual estuvo disponible sin embargo, no fue ejecutado por las siguientes causas:

- **L5.24 millones en Servicios Personales**, corresponde a un remanente que no se ocuparon en 14 plazas vacantes programadas, debido a incumplimiento de requisitos administrativos, y aún siguen en procesos de contratación, por ello fueron reprogramadas para la ejecución del año 2022.
- **L164.0 miles en Servicios Personales y Materiales y Suministros**, no se ejecutaron debido a los bajos consumo de servicios básicos, y los remanentes en los servicios de imprenta, primas de seguros, comisiones, pasajes viáticos productos alimenticios, llantas, diésel, materiales plásticos y elementos de limpieza, ya que las necesidades operacionales fueron menores a las programadas.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de CONSUCOOP se practicó sobre la información proporcionada de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos reportados son oficiales, además, se aplicaron procedimientos de verificación de una muestra aleatoria sobre los resultados de 5 productos finales que presentaron ejecución de 6 reportados, y sobre el gasto efectuado para la adquisición de Muebles varios de oficina y Aplicaciones Informáticas así como el pago por Ayuda social a personas y Beneficios Especiales, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto del gasto.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual, en 81% permite establecer que la institución está cumpliendo su misión, en controlar, vigilar y supervisar los entes cooperativos del país mediante mecanismos preventivos y correctivos a fin de salvaguardar los intereses de los afiliados, para la consolidación e integración del cooperativismo. El diferencial no ejecutado corresponde a tres normativas que no fueron emitidas para regular Fondo de Seguro de Depósito (FOSEDE) y la Liquidación de Beneficiario de Cooperativa, ya que se encuentran en proceso de revisión.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 93% (L70.4 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera (SIAFI) del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas; se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022